

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 11 NOV 1996

VISTO: El expediente del registro de la Dirección Provincial de Puertos N° 01/93, caratulado: " S/ Licitación Puerto Pesquero de la Ciudad de Río Grande", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita a este Organo de Control emita opinión respecto de la presentación formulada por la firma PESQUERA T.A.P. S.R.L.;

Que la Vocalía Legal se ha expedido al respecto, mediante Nota Interna N° 213/96;

Que corresponde dar carácter externo a la misma;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

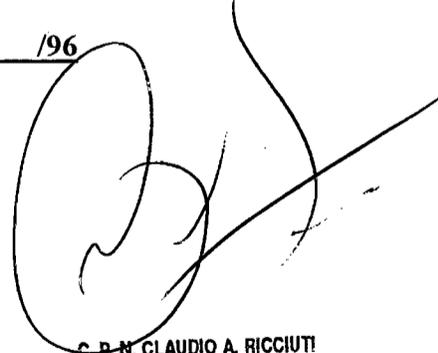
ARTICULO 1º: DAR CARACTER EXTERNO a la Nota Interna N° 213/96, de la Vocalía Legal.

ARTICULO 2º: COMUNICAR al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos de las conclusiones arribadas en la misma.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS V.L. N° 174 /96


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia